

CENSO DE PERSONAS  
SIN TRABAJO

1932

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA  
REPUBLICA DE COSTA RICA



# CENSO

DE

# PERSONAS SIN TRABAJO

AÑO 1932

(Artículo transitorio del decreto legislativo N° 54 de 16 de julio de 1932)



IMPRENTA NACIONAL  
SAN JOSE, COSTA RICA

1933

000359

Nº 282

Dirección General de Estadística, San José, 8 de noviembre de 1932.

Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Gobernación y Policía

Ciudad

Señor Secretario:

Tengo la honra de elevar a su conocimiento el presente informe acerca del censo de personas sin trabajo y 14 cuadros adjuntos con los resultados numéricos de éste, que las autoridades de su dependencia levantaron en ejecución del artículo transitorio del decreto legislativo Nº 54 de 16 de julio del año en curso.

Tanto del informe como de sus anexos remito además una copia para el Congreso Constitucional; y reservo otra para la imprenta, por si fuere necesaria.

Los resúmenes que se acompañan van por cantones y por provincias, en dos series de cuadros: la serie A contiene los datos generales de sexo, edad, tiempo de cesantía e hijos a cargo de los desocupados, así como el coeficiente de desocupación; y la serie B la clasificación por ocupaciones habituales de aquéllos, y finalmente, el tanto por ciento que en la totalidad de los casos tienen los distintos grupos de oficios y profesiones.

Todo ese trabajo fue hecho por la Sección Agrícola-Industrial y lo llevaron a cabo la señorita María Isabel Bonilla, Jefe de la Sección, y sus auxiliares señoras Rosalía Cañas y Arabela Rojas, quienes previamente elaboraron la concentración por distritos, barrios y caseríos, la cual queda en los archivos de esta oficina, junto con los reportes originales de las autoridades, a disposición de las personas que deseen consultar dichas especificaciones y documentos.

El primer censo (cantón de Belén), se recibió en este despacho el día 30 de julio próximo pasado, con nota de esa Secretaría, Nº 11,391, de fecha 25 del mismo mes; y el último (cantón central de San José), se recibió el 28 de octubre, con nota de esa misma fecha; de modo, pues, que si ha habido demora en la entrega del trabajo que por ley se le encomendó a este centro, esa demora no ha dependido en absoluto de la Estadística y así deseo hacerlo constar explícitamente.

## I.—OBSERVACIONES GENERALES

### 1.—TEXTO DE LA LEY

El texto del artículo transitorio antes citado, es el siguiente:

“Los Gobernadores y Jefes Políticos, ayudados por las autoridades subalternas y bajo la responsabilidad de los primeros, procederán de inmediato a levantar un censo de personas sin trabajo en sus respectivas jurisdicciones, censo que deberá contener el nombre del empleado, obrero o jornalero, edad, sexo, número

de hijos que estén bajo su amparo, ocupación y el tiempo que ha permanecido ceseante. Dichos datos deberán ser enviados a la mayor brevedad a la Secretaría de Trabajo, la que los remitirá a la Dirección General de Estadística para su compilación, trabajo que preferirá a cualquier otro. Las autoridades que no enviaren con la brevedad debida este censo, se considerarán como negligentes en el cumplimiento de sus funciones".

## 2.—APLICACION DE LA LEY

La ley tiene algunos defectos técnicos que debo señalar para que sean tomados en cuenta al analizar el censo de ella derivado.

No por ser el de los desocupados un censo específico, podía escapar a la regla general en materia de censos de población, según la cual es indispensable antes de realizarlos, determinar el momento o período preciso del empadronamiento, puesto que de otro modo no es posible observar con exactitud el fenómeno o hecho que se desea investigar. El artículo transitorio se limitó a ordenar que se procediera "de inmediato" a levantar el censo y a resumirlo "a la mayor brevedad", sin llenar así aquel requisito previo y, en consecuencia, este censo contiene empadronamientos hechos desde la segunda quincena de julio, hasta la segunda quincena de octubre del corriente año. Su falta de sincronismo o de simultaneidad afecta, por lo tanto, la validez de sus resultados e impide tenerlo como un exponente absoluto del problema de la desocupación; su valor es, pues, desgraciadamente, apenas relativo. Habría sido más lógico, por otra parte, darle a la Dirección General de Estadística las facultades necesarias para intervenir en la formación del censo, ya que se le imponía la obligación de compilarlo. Esta oficina hubiera podido entonces no sólo obviar la dificultad ya indicada y otras, sino también dar a las autoridades políticas toda clase de instrucciones tendientes a la uniformidad de los datos y, por consiguiente, a la mayor precisión del censo.

Esa falta de instrucciones concretas, sumadas a las deficiencias originales de la ley, ha trascendido en varios aspectos de aquél.

La ley no exigió, por ejemplo, el dato de estado civil que no debe omitirse en ningún censo, ni el dato de nacionalidad, que es esencial en una encuesta de esta clase, por razones obvias que es innecesario pormenorizar ahora.

Tampoco pidió entre las circunstancias personales de los desocupados, la expresión necesaria de sus condiciones de aptitud para el trabajo. Efectivamente, los defectos físicos y mentales debieron ser tomados en cuenta; porque quien adolezca de ellos, lo mismo que del hábito de la vagancia, es o un impedido o inhábil o un desocupado nato por causas fundamentales que no dependen de la eventual desocupación proveniente, v. gr., de una crisis económica y financiera; y por lo tanto, no deben figurar en un censo como el presente o, en todo caso, sólo podrían figurar en línea separada, a fin de no recargar indebidamente las cifras genuinas ni malestar los cálculos o previsiones que con vista de éstas hagan el legislador o el estadista.

En cuanto a edad, no se fijó límite ni para el mínimo ni para el máximo. A ello obedece que en este censo de desocupados, haya individuos desde 13 hasta 91 años. Al concentrar los datos de edad, la Sección Agrícola Industrial los distribuyó en los quince grupos que aparecen en los cuadros y que fueron formados según las recomendaciones de la Comisión de Revisión Decenal de Nomenclaturas Internacionales, de París, 1929. Como el primer grupo es de 15 a 19 años, los menores de 15 están incluidos en él, pero respecto a los casos especiales así clasificados, se hace la advertencia correspondiente en el capítulo II de este informe. Los mayores de 80 años están incluidos todos en la columna de "más de 80". Obsérvese que por falta de información de las autoridades, resultaron en la República 307 casos clasificados en la columna de "edad no especificada".

Requirió la ley que se expresara el número de hijos que estuviera bajo el amparo de cada desocupado. En rigor, si lo que se buscaba era conocer el número de personas que como secuela de la desocupación han estado corriendo la mala suerte del pater-familias o de quien hiciera sus veces en cada hogar, la investigación debería haber sido más lata y, en vez de reducirla a sólo los hijos, habría habido que generalizarla a padres, hermanos y demás parentela desvalida que dependiera habitualmente para su manutención del salario de los actuales desocupados. Instintivamente lo han hecho así algunas autoridades y más adelante se llama la atención hacia estos casos, puesto que exceden del dato concreto pedido por la ley. Al hacer el resumen de los hijos en los cuadros adjuntos, se pensó que lo más práctico era dar los totales por cantón y luego el promedio respectivo, con lo cual se puede apreciar en qué lugares han refluido más sobre la prole los efectos de la desocupación. Nada obsta, sin embargo, para dar una especificación más completa sobre el particular si fuere solicitada; esto es, el detalle del número de desocupados con un hijo, con dos hijos, con tres, con cuatro, etc., pues este detalle consta en las extractaciones por distrito.

En el señalamiento de la ocupación de cada empadronado, muchas autoridades interpretaron mal la ley, pues creyeron que conforme a ésta, bastaba con inscribirlos simplemente como empleados, obreros o jornaleros, sin dar la ocupación justa de cada uno, tal cual era indispensable para organizar después una buena clasificación. Debido al uso de esos términos genéricos y a veces a la ambigüedad de los mismos,—porque entre nosotros, por ejemplo, hay peones de fincas agrícolas y peones camineros y del ramo de construcción, así como jornaleros del campo y jornaleros de distintos artes y oficios, y se llama artesanos tanto a los maestros albañiles o carpinteros como a los simples ayudantes de éstos—ha sido muy difícil en repetidos casos llevar los número a la columna adecuada, resultando algunas de éstas con un recargo que no tendrían si los datos suministrados hubieran sido más propicios para una correcta distribución. Por otra parte, esa inseguridad ha estorbado para reducir las cifras a un cuadro final de desocupación por grupos de ocupaciones, que es de elemental importancia en el estudio del problema.

En la elaboración de los cuadros de la serie B, la Sección Agrícola Industrial tomó por guía la "Nomenclatura Nacional de Ocupaciones" de México, 1930, que es una magnífica adaptación de la del Congreso Internacional de Chicago, 1893, basada a su vez en la clásica de Bertillón. La razón por la cual las ocupaciones no van por orden alfabético en los cuadros cantonales, es la de que era necesario guardar la debida armonía entre éstos y el de provincias, que sigue pie a pie la nomenclatura mexicana con las variantes locales obligadas. El de orden alfabético es, además, un método ya desecharo.

Para resumir el tiempo de cesantía, se hicieron 18 casillas. Los interesados en este asunto verán qué lapso es el que interesa considerar como verdaderamente representativo del paro actual, toda vez que los resúmenes agrupan a los cesantes desde una semana hasta más de tres años. La ley no indicó en absoluto el período de retroactividad que debiera darse a la cesantía en relación con la presente crisis. Los casos más lejanos incluidos por las autoridades, son los de dos personas que se encuentran sin trabajo desde hace cinco años, o sea desde el mes de agosto de 1927, época en la cual el país estaba en una etapa de notoria prosperidad.

## II.—DATOS DE LAS AUTORIDADES

### 1.—PROVINCIA DE SAN JOSE

*Cantón central.*—En nota N° 236 de 19 de setiembre último acusé a usted recibo de un censo de personas sin trabajo en este cantón central, con 543 nombres, elaborado por la Oficina Municipal del Trabajo—y le puse los siguientes reparos:

no estar terminado; no haber sido levantado por las autoridades políticas a que se refiere el decreto del Congreso; no comprender la jurisdicción cantonal completa; y carecer del dato de número de hijos a cargo de cada desocupado, así como del de tiempo de cesantía de éstos. Luego y por orden suya devolví a esa Secretaría dicho censo, con oficio N° 244 de 24 del mismo mes. El dia 28 de octubre próximo pasado lo volví a recibir con 1,041 nombres registrados y se procedió a compilarlo, aún cuando no se ajusta debidamente a la ley. En efecto, no fue elaborado por las autoridades políticas del cantón, sino por la oficina municipal mencionada; no abarcó tampoco esta vez toda la jurisdicción cantonal; y no expresa el tiempo de cesantía de los desocupados. Engloba bajo el rubro de ciudad, los distritos 1 a 4 (Carmen, Merced, Hospital y Catedral), con 1,031 casos; registra cuatro casos del distrito 5º (Zapote), ninguno del distrito 6º (San Francisco de Dos Ríos), uno del distrito 7º (Uruca), ninguno del distrito 8º (Mata Redonda), uno del distrito 9º (Pavas), uno del distrito 10 (Hatillo) y tres del distrito 11 (San Sebastián), o sea en conjunto sólo diez casos para los distritos menores de San José. Estos siete distritos tienen 10,048 habitantes; y así resulta que la desocupación en la propia capital, con 55,857 habitantes, es de 18.4 por mil, mientras que en los demás distritos del cantón apenas es de 0.09 por mil. Creo que los resultados serían otros, a no haber faltado la intervención de los Agentes de Policía. Entre los hijos a cargo de los desocupados del cantón, se incluyen 10 parientes cercanos de éstos.

*Cantón de Escasáú.*—El censo comprende los distritos 1º, 2º y 3º, es decir, toda la jurisdicción cantonal.

*Cantón de Desamparados.*—Censo de los distritos 1º a 5º En los distritos 6º y 7º no hay desocupados.

*Cantón de Tarrazú.*—Censo de los distritos 1º y 3º En los distritos 2º y 4º no hay desocupados. El tiempo de cesantía no fue especificado.

*Cantón de Ascrrí.*—Censo del distrito 1º En los distritos 2º a 5º no hay desocupados.

*Cantón de Mora.*—Censo del distrito 1º—En los distritos 2º a 5º no hay desocupados.

*Cantón de Goicoechea.*—Censo de los distritos 1º, 2º, 3º y 5º En los distritos 4º y 6º no hay desocupados.

*Cantón de Santa Ana.*—Censo de los distritos 1º a 6º, o sea toda la jurisdicción cantonal.

*Cantón de Alajuelita.*—Censo de los distritos 1º a 5º Respecto al 6º el Jefe Político observa que, en realidad, ese distrito no existe, pues el caserío de Tejarillos sólo tiene 5 habitantes, prácticamente adscritos al distrito 5º de San Felipe. De los 126 desocupados del cantón, figuran 102 en la columna de "edad no especificada", pues el censo se limita a informar qué todos estos 102 son mayores de edad. Además, de los 208 hijos que aparecen a cargo de los desocupados, hay entre éstos 17 que tienen bajo su cuidado, en conjunto, a 73 personas, entre padres, madres, hermanos y otros familiares.

*Cantón de Coronado.*—Censo de los distritos 1º à 3º, esto es, jurisdicción completa. Entre los hijos a cargo de los desocupados, dependen de algunos de ellos un padre, cuatro madres y ocho hermanos.

*Cantón de Acosta.*—Censo de los distritos 1º, 3º y 4º En el 2º y 5º no hay. El tiempo de cesantía no fue especificado por las autoridades.

*Cantón de Tibás.*—Censo de los distritos 1º y 2º; jurisdicción completa. En el grupo de edades de 15 a 19 años, hay un caso de 14 años. De los hijos hay 14 a cargo de mujeres.

*Cantón de Moravia.*—Censo de los distritos 1º, 2º y 3º; jurisdicción completa.

*Cantón de Montes de Oca.*—Censo de los distritos 1º a 4º; cantón completo. Entre los desocupados aparece uno con cuatro años de cesantía.

*Cantón de Curridabat.*—Censo de los distritos 1º a 4º; jurisdicción completa.

*Cantones sin desocupados:* Puriscal, Turrubares, Dota y Pérez Zeledón. El Jefe Político de Puriscal, dice: "en este lugar no hay desocupados; puede que alguna semana no trabaje cierta gente, pero seguidamente está trabajando".

El Jefe Político de Turrubares informa que en su cantón "no hay nadie sin trabajo y aún faltan brazos; que el lugar es totalmente agrícola, y gran cantidad de tierras ha quedado sin cultivar por falta de braceros".

El Jefe Político de Dota dice: "en lo que se refiere a mi cantón, no hay necesidad de levantar el censo respectivo, pues no hay en estos lugares personas sin trabajo".

El Jefe Político de Pérez Zeledón informó por radiograma: "aquí todos trabajan por la comida y en parcelas propias, de manera que no hay desocupados".

## 2.—PROVINCIA DE ALAJUELA

*Cantón central.*—Censo completo de los distritos 1 a 11.

*Cantón de San Ramón.*—Censo completo de los distritos 1º a 12.

*Cantón de Grecia.*—Censo de los distritos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º 8º y 10. En los distritos 2º, 7º y 9º no hay desocupados.

*Cantón de San Mateo.*—Censo completo de los distritos 1º y 2º

*Cantón de Naranjo.*—Censo de los distritos 1º a 3º, con excepción de los barrios de Candelaria del distrito 1º y San Juanillo del distrito 3º, donde no hay desocupados. En el grupo de edades de más de 80, hay un caso de 83 años.

*Cantón de Palmares.*—Censo completo de los distritos 1º a 6º

*Cantón de Poás.*—Censo completo de los distritos 1º a 5º.

*Cantones sin desocupados.*— Atenas, Orotina, San Carlos y Alfaro Ruiz.. El Jefe Político de Atenas informó así: "en la actualidad no hay gente sin trabajo en este cantón por estar en siembra de arroz y frijoles".

El Jefe Político de Orotina expresa: "en este cantón no hay gente desocupada; pues aún cuando algunos quedan cesantes un día o dos, en seguida encuentran ocupación, sobre todo en las actividades agrícolas, lo que atribuyo al mucho territorio que comprende el cantón. Del informe de los Agentes de Policía se desprende que en los distritos todavía hay campo para varios trabajadores más. El Agente de Policía de Cascajal me dice: "en ésta no hay hombres sin trabajo; por el lado de Ceiba, "La Choluteca" da trabajo a todo él que llegue, lo mismo la finca de don Jesús Pinto y la de don Jesús Bonilla".

El Jefe Político de *San Carlos* dice: "me permito informarle que ordenado que fue a mis subalternos levantar en sus jurisdicciones el censo al respecto, me informan que no aparecen personas sin trabajo, pues aunque si es cierto que no está muy abundante, lo reponen con sus siembras propias de cereales en los terrenos y al que no tiene su pedazo propio le sobra terreno donde hacer sus siembras y, en tal virtud, no carecen de trabajo; lo que me complazco en comunicarle".

El Jefe Político de *Alfaro Ruiz* dice: "en nota N° 94 de 2 de setiembre corriente, esta Jefatura informó a la Secretaría de Trabajo sobre asunto desocupados; en resumen, en este cantón no sobra ni falta trabajo".

### 3.—PROVINCIA DE CARTAGO

*Cantón central.*—Censo de los distritos 1º a 11, con advertencia de no haber desocupados en Tablón del distrito 7º y San Juan de Tobosi y Santa Elena del distrito 9º. En el grupo de edades de 15 a 19, hay un caso de 14 años y en el grupo de más de 80 hay uno de 85.

*Cantón de Paraíso.*—Censo solamente del distrito 2º (Santiago), pues en los distritos 1º, 3º y 4º no hay desocupados.

*Cantón de La Unión.*—Censo completo de los distritos 1º a 7º. En el grupo de edades de 15 a 19 hay un caso de 13 años y cinco casos de 14 años. De los hijos hay 10 a cargo de mujeres. El Jefe Político advierte que la expresión "trabaja hijos", aplicada a 30 mujeres, significa que ellas se ocupan en las haciendas de café, en las operaciones de "deslanar, ruedear y abonar los cafetales".

*Cantón de Alvarado.*—Censo completo de los distritos 1º, 2º y 3º.

*Cantón de Oreamuno.*—Censo completo de los distritos 1º a 4º. Como no se consignó la edad de ninguno de los empadronados, pues las autoridades sólo dicen que son mayores de edad, figuran todos en la columna de edad no especificada. En el número de hijos van comprendidos cuatro hermanos pequeños que están a cargo de dos de los desocupados. El Jefe Político informa: que los Agentes de Policía se apersonaron casa por casa a constatar qué personas estaban sin trabajo; que la mayoría de los jornaleros trabajan regularmente tres días por semana y que varios de ellos trabajan por cuenta propia; que los carpinteros y albañiles carecen de trabajo desde hace un año próximamente; y que a los jornaleros les falta desde hace poco tiempo. Como no se expresó concretamente el tiempo de cesantía, todos los desocupados de este cantón figuran en la columna de tiempo no especificado.

*Cantones sin desocupados: Jiménez y Turrialba.*—El Jefe Político de Jiménez dice: "he investigado lo posible para saber si hay personas del todo sin trabajo en este cantón y no las hay; aunque algunas veces no tienen trabajo para toda la semana, si lo tienen para cuatro o cinco días".

El Jefe Político de Turrialba dice: "permítome informar que en esta jurisdicción no existen obreros y jornaleros sin trabajo y así lo informan mis autoridades subalternas".

### 4.—PROVINCIA DE HEREDIA

*Cantón central.*—Censo de los distritos 1º a 5º. En el distrito 6º no hay desocupados. En el grupo de edades de 15 a 19 años hay un caso de 14 años, y en el de más de 80 hay un caso de 89 años. Se inscribió en el censo a un impedido

de 78 años de edad con dos hijos a su cargo y, como era de esperarse en este caso, no se especifica el tiempo de cesantía. Hay cinco hijos a cargo de mujeres.

*Cantón de Barba.*—Censo completo de los distritos 1º a 5º

*Cantón de Santo Domingo.*—Censo de los distritos 1º, 3º, 4º, 5º y 6º En el distrito 2º no hay desocupados. De los hijos hay 23 a cargo de mujeres.

*Cantón de Santa Bárbara.*—Censo completo de los distritos 1º a 5º

*Cantón de San Rafael.*—Censo completo de los distritos 1º a 5º De los hijos hay seis a cargo de mujeres.

*Cantón de San Isidro.*—Censo completo de los distritos 1º a 3º En el grupo de edades de más de 80 hay un caso de 83 años.

*Cantón de Belén.*—Censo completo de los distritos 1º a 3º

*Cantón de Flores.*—Censo completo de los distritos 1º a 3º En el número de hijos a cargo de los desocupados, se incluyen una madre, cinco hermanos y una esposa.

## 5.—PROVINCIA DE GUANACASTE

*Cantón central.*—Censo completo de los distritos 1º a 3º En el grupo de edades de 15 a 19 años, hay un caso de 14, y en el de más de 80 hay un caso de 81 años. De los hijos 46 están a cargo de mujeres.

*Cantón de Nicoya.*—Censo del distrito 1º En los distritos 2º y 3º no hay desocupados y las autoridades de éstos informan que más bien se nota escasez de brazos para atender a los trabajos agrícolas y los de los demás ramos.

*Cantón de Santa Cruz.*—Censo del distrito 1º, con sólo nombres y oficios; telegramas de los Agentes de Policía de Bolsón y de Santa Bárbara, del distrito 2º en que dicen no haber desocupados; sólo nombres de dos desocupados en el barrio de Santa Rosa del distrito 3º, y telegrama del Agente de Policía de Villarreal del mismo distrito, en que avisa no haber personas sin trabajo; censo del barrio de Tempate del distrito 4º y telegramas en que los Agentes de Policía de los barrios de Arenal, Portegolpe y Huacas del mismo distrito, avisar que no hay personas sin trabajo. Ninguna información de los demás barrios y caseríos del cantón. No se registró en ningún caso el número de hijos ni la edad de los desocupados. Como tampoco se indicó el tiempo de cesantía, todos figuran en la columna de tiempo no especificado.

*Cantón de Carrillo.*—Censo completo de los distritos 1º a 4º En el grupo de edades de más de 80 años, hay un caso de 83 años.

*Cantones sin desocupados: Bagaces, Cañas, Abangares y Tilarán.*—El Jefe Político de *Bagaces* informó: "en este cantón no hay desocupados".

El Jefe Político de *Cañas* dice: "por el momento no existe en este cantón el problema social de los sin trabajo, por cuyo motivo no es del caso levantar aquí el censo respectivo. No omito manifestar que en los actuales momentos más bien se carece de braceros para las faenas agrícolas".

El Jefe Político de *Abangares* informó en telegrama: "por este medio tengo el gusto de comunicar que en este cantón no hay personas sin trabajo".

El Jefe Político de *Tilarán* telegrafió: "en este cantón no hay hombres sin trabajo; así lo informé al señor Ministro hace días".

## 6.—PROVINCIA DE PUNTARENAS

*Cantón central.*—Censo de la ciudad de Puntarenas, incluyendo los barrios del Carmen y Pueblo Nuevo. En los demás barrios y caseríos del distrito 1º y en los distritos 2º a 6º, no hay personas sin trabajo. En el grupo de edades de 15 a 19 años, figura un caso de 14, y en el grupo de más de 80, un caso de 85 años.

*Cantón de Esparta.*—Censo de la ciudad de Esparta y de los distritos 4º y 5º. En los demás barrios y caseríos del distrito 1º, así como en los distritos 2º y 3º, no hay desocupados.

*Cantones sin desocupados: Osa y Montes de Oro.*—Con respecto al cantón de Osa, la Secretaría de Gobernación y Policía comunicó a la Dirección General de Estadística, en nota N° 11,582 de 11 de agosto de 1932, que no había desocupados.

El Jefe Político de *Montes de Oro* informó así: "en este cantón no hay personas sin trabajo, al contrario, en la actualidad se carece de trabajadores para las labores de agricultura; ahora más, con las exploraciones de minas, se ha venido a escasear más el número de trabajadores y se tiene esperanza de que en el próximo verano se establecerán algunos trabajos de minas que vendrán a dar ocupación a bastantes personas".

## 7.—PROVINCIA DE LIMÓN

*Cantón central.*—Censo de la ciudad de Limón y del caserío de Westfalia; en los demás barrios y caseríos del distrito 1º y en los distritos 2º y 3º, no hay desocupados. En el grupo de edades de más de 80 años, hay un caso de 91 años. De los empadronados aparecen dos con cinco años de cesantía y uno con cuatro años. De los hijos hay 79 que para su subsistencia dependen de mujeres. Dado el supuesto de que el problema de la falta de trabajo fuera especialmente angustioso en las poblaciones de la zona atlántica, conviene tener en cuenta las declaraciones hechas con motivo del censo por los Agentes Principales o Auxiliares de Policía del cantón central de Limón, quienes dicen en sus informes al Gobernador lo siguiente:

*Distrito 1º—Caserío de Bonifacio:* que en su jurisdicción no se encuentra ninguna persona desocupada.

*Caserío de Atalanta:* que en su jurisdicción no hay gente sin trabajo, pues el que no tiene trabajo fijo en la Compañía Bananera, trabaja como extra o por su cuenta, en agricultura, cultivando cereales.

*Caserío de La Bomba:* que en este lugar no se ha encontrado a nadie sin trabajo; si muy raquítico, pero siempre hay algo qué hacer.

*Caserío de Puerto Viejo:* que en ese puerto, en *Cocles, One Creek* y *Manzanillo* no hay gente sin trabajo; que hasta las mujeres comenzaron a fabricar aceite de coco; que por la localidad pasan semanalmente pasajeros que vienen de Panamá y otras partes sin trabajo, pero que siguen viaje.

*Distrito 2º—Barrio de Matina:* que habiendo hecho indagación personal en cada una de las casas de la jurisdicción, no se pudo encontrar ni un solo cesante.

*Caserío de Veintiocho Millas:* que allí no hay gente sin trabajo y que más bien se necesitan brazos; que a todos se les ha preguntado y han contestado que tienen qué hacer.

Caserío de *Veinticinco Millas*: que todos tienen trabajo aunque sea barato y que por eso no hay necesidad de levantar censo.

*Barrio de Zent*: que se cumplió la orden repartiendo las hojas en *Cuba Creek, Toro, Chirripó y Zent*; que ninguna persona fue a dar su declaración, porque en la jurisdicción trabajan todos los hombres, en coco unos y otros en banano y la última parte en agricultura.

*Barrio de Estrada*: que nadie se presentó a declarar su falta de trabajo, no obstante haberse distribuido en la localidad las hojas impresas enviadas para ese objeto; y

*Distrito 3º—Caserío de Chase*: que en ese lugar no existe el problema de los sin trabajo, pues casi todas las personas tienen sus finquitas y por esa razón no se hizo censo.

*Cantón de Pococí*.—Censo de la villa de Guápiles del distrito 1º y del barrio de Jiménez del distrito 2º En los demás barrios y caseríos de los distritos 1º y 2º no hay desocupados. Como no se consignó el tiempo de cesantía, todos figuran en la columna de tiempo no especificado.

*Cantón de Siquirres*.—Censo de la villa de Siquirres, del barrio de San Alberto y del caserío del Carmen, pertenecientes al distrito 1º; de los barrios de Pacuarito y de Cimarrones y del caserío de La Perla, pertenecientes al distrito 2º; y del barrio de Germania, del distrito 4º En los distritos 3º y 5º no hay desocupados.

### III.—RESULTADOS DEL CENSO

Los resultados del censo en toda la República, sujetos para su debida valoración a las indicaciones que anteceden, son los siguientes:

#### 1.—TOTAL DE DESOCUPADOS

El total general de desocupados que las autoridades empadronaron, fue de 8,863, que se distribuye entre las siete provincias en esta proporción:

Provincias	Total de desocupados	Tanto por ciento en el total
1 San José . . . . .	2,804	31.63
2 Cartago . . . . .	1,422	16.04
3 Alajuela . . . . .	1,071	12.08
4 Heredia . . . . .	2,097	23.66
5 Guanacaste . . . . .	389	4.41
6 Puntarenas . . . . .	601	6.78
7 Limón . . . . .	479	5.40
Total general . . . . .	8,863	100.00

Corresponde la mayor proporción a la provincia de San José y la menor a la provincia de Guanacaste, sobre la base de los números absolutos, que no son, como se verá en seguida, los que procuran la mejor luz en el asunto que se examina.

## 2.—COEFICIENTE DE DESOCUPACIÓN

La intensidad del mal se mide más exactamente por medio del coeficiente de desocupación que resulta de relacionar el número de desocupados con el número de habitantes de cada localidad.

No habiendo elementos disponibles para referir los totales de este censo a otros términos o magnitudes que permitan encontrar coeficientes más concretos o específicos, la Sección Agrícola Industrial adoptó el ya indicado, por ser el de uso más corriente en este orden de investigaciones.

Así, el coeficiente obtenido para la República entera resulta ser de 16.7 desocupados por cada mil de población. El grado de intensidad del fenómeno de la desocupación es el siguiente, por provincias:

	Provincias	Coeficientes
1	Heredia . . . . .	49.4
2	Puntarenas . . . . .	18.9
3	San José . . . . .	16.3
4	Limón . . . . .	14.2
5	Cartago . . . . .	13.5
6	Alajuela . . . . .	12.9
7	Guanacaste . . . . .	6.5

En cuanto a los cantones, y dejando a un lado los 16 antes indicados en donde, según los informes de las autoridades, no se hizo censo por no haber gentes sin trabajo, aparecen: Goicoechea, con el coeficiente más alto de todos, o sea 78.2 por mil; y Oreamuno y Esparta con el más bajo, o sea 1.2 por mil cada uno.

Si dividimos los cuarenta y cuatro cantones empadronados en cuatro grandes grupos de coeficientes, veremos bien cuál ha sido en orden progresivo la fuerza de la desocupación en todos ellos:

*Primer grupo: coeficientes de 1 a 20 por mil.*—Oreamuno 1.2; Esparta 1.2; Tarrazú 1.3; Nicoya 1.3; Pococi 1.4; Paraíso 2.0; Mora 4.1; Santa Cruz 6.1; Escasú 7.4; San Ramón 8.0; Acosta 8.3; Siquirres 9.8; Santa Ana 10.8; San Mateo 13.0; Curridabat 14.2; Naranjo 14.7; Moravia 15.2; Alajuela 15.5; San José 15.7; Grecia 16.5; Desamparados 17.2; Limón 17.4; Aserrí 17.7; Alvarado 17.7; Carrillo 17.7; Coronado 18.4.

*Segundo grupo: coeficientes de 20.1 a 40 por mil.*—Poás 20.4; Cartago 21.1; Liberia 22.8; Puntarenas 32.6; Palmares 38.9.

*Tercer grupo: coeficientes de 40.1 a 60 por mil.*—San Rafael 41.1; Montes de Oca 41.9; Alajuelita 44.1; Santa Bárbara 44.3; Flores 45.1; Barba 45.2; San Isidro 47.0; La Unión 48.8; Heredia 49.1; Tibás 53.0; Santo Domingo 56.1.

*Cuarto grupo: coeficientes de 60.1 a 80 por mil.*—Belén 68.7; Goicoechea 78.2.

## 3.—SEXO

La distribución por sexos de los desocupados en todo el país es como sigue:

Varones . . . . .	8,585
Mujeres . . . . .	278
Total . . . . .	<u>8,863</u>

Por lo tanto, en el volumen de la desocupación corresponde 96.86 % al sexo masculino y 3.14 % al sexo femenino. El mayor número de las mujeres empadronadas es de las provincias de Heredia, Puntarenas y Limón.

#### 4.—EDADES

En el cuadro N° 8 se registran por provincias las edades de los desocupados en 15 grupos. Al examinar sus totales, se observa que la desocupación ha afectado mayormente a personas de 20 a 34 años de edad.

Si hacemos sólo cuatro grandes grupos, obtenemos las siguientes proporciones:

De 15 a 29 años . . . . .	3,616 =	40.79 %
" 30 a 44 "	2,816	31.77
" 45 a 59 "	1,590	17.93
" 60 y más "	534	6.02
" edad no especificada . . .	307	3.49
	8,863 =	100.00

#### 5.—TIEMPO DE CESANTIA

De los 18 grupos que se fijaron para la distribución de los desocupados conforme a la duración de la cesantía sufrida por ellos, aparece que son más numerosos los casos comprendidos en los grupos desde uno hasta tres meses. La falta de trabajo puede subdividirse en término más generales del siguiente modo, con relación a los totales de desocupados:

43.29 % para 3,837 personas cesantes hasta por un trimestre.
20.37 % " 1,806 " por más de un trimestre y hasta por un semestre.
13.95 % " 1,237 " por más de un semestre y hasta por un año.
6.55 % " 582 " por más de un año y hasta por dos o más años.
15.83 % " 1,401 " por tiempo no especificado.
100.00 = 8,863

De donde se deduce que los casos de desocupación más abundantes son los de hasta por un trimestre; y podemos decir que ellos representan poco más o menos la mitad de todos los casos, si se considera que de los de tiempo no especificado por lo menos la mitad a su vez corresponderían al mismo lapso, si el censo no tuviera omisiones relativas a la duración de la cesantía.

#### 6.—NUMERO DE HIJOS Y SU PROMEDIO

Los hijos a cargo de los sin trabajo suman 18,031 en la República.

La incidencia de la desocupación sobre la prole,—teniendo en cuenta que por disposición de la ley se hizo caso omiso de otros alimentarios, salvo unos pocos casos aludidos en el capítulo II de este informe,—viene a ser aproximadamente de 2.03 alimentarios por cada desocupado, por ser éste el promedio general de hijos a cargo de ellos que se registra en el cuadro N° 8.

Proporcionalmente el número de hijos por provincias es mayor en Heredia (2.40), en Alajuela (2.22) y en Puntarenas (2.00); y menor en San José (1.94), en Cartago (1.88), en Limón (1.63) y en Guanacaste (1.28). De los cantones tienen los promedios más bajos Nicoya (0.58) y Tarrazú (0.77); y los más altos Flores (3.81) y Pococí (4.00).

Si agregamos el número de hijos (18,031) al total de desocupados (8,863), llega a 26,894 la cifra de perjudicados más inmediatos con el paro en todo el país.

### 7.—Ocupación Habitual

En el cuadro Nº 13 se resume, por provincias, el efecto que la desocupación ha producido desde el punto de vista de las ocupaciones habituales manifestadas por las personas que el censo contiene; y en el cuadro Nº 14 se hace también la representación de los números absolutos, en forma de tantos por ciento correspondientes a los distintos grandes ramos del trabajo.

Condensando todos esos pormenores, tenemos que, de acuerdo con la nomenclatura adoptada para este caso, la desocupación se ha difundido por grandes divisiones en la siguiente forma:

Divisiones	Número de desocupados	Tanto por ciento en el total
I Agricultura, ganadería etc. . . . .	6,705	75.65
II Extracción de minerales . . . . .	24	0.27
III Industrias . . . . .	1,744	19.67
IV Comunicaciones y transportes. . . . .	117	1.32
V Comercio . . . . .	45	0.50
VI Administración Pública . . . . .	11	0.12
VII Profesiones libres . . . . .	18	0.20
VIII Trabajos domésticos . . . . .	135	1.52
IX Ocupaciones no bien determinadas	46	0.55
X Ocupaciones ignoradas etc. . . . .	18	0.20
Totales . . . . .	8,863	100.00

Si agrupamos las doce divisiones en sólo tres líneas para hacer una observación más amplia, el resultado final es el que sigue:

Divisiones	Distribución	Número de desocupados	%
Divisiones V, VI, VII, IX, X	Otros desocupados en general		
Divisiones II, III, IV, VIII	Obreros en general. . . . .	2,020	22.79
Decisiones V, VI, VII, IX, X	Otros desocupados en general . . . . .	138	1.56
Totales . . . . .		8,863	100.00

La crisis de la desocupación ha azotado, pues, principalmente, a los trabajadores agrícolas; y en segundo término, al obrerismo.

Debo advertir que obligada por las circunstancias, la Sección Agrícola-Industrial incorporó a la división III de industrias, una columna especial de "artesanos, obreros y mecánicos", aún cuando técnicamente estos casos debieran figurar en la división IX de ocupaciones no especificadas en las demás divisiones e insuficientemente determinadas; y se hizo así dada la índole del censo que se compilaba y las tendencias prácticas del mismo.

De los oficios desempeñados por la clase obrera, los que aparecen con los números más altos en los resúmenes del censo son los siguientes: carpinteros y ayudantes de carpintería, 434 casos; albañiles y ayudantes de albañiles, 315; artesanos, obreros, mecánicos y ayudantes de mecánica, sin determinación especial o suficiente de su labor habitual, 311; zapateros y alistadores de zapatería, 159; panaderos y ayudantes de panadería, 105.

Los jornaleros, macheteros, peones y trabajadores en el campo, alcanzaron a la cifra de 6,503; y los de ocupaciones domésticas a 135. Suman todos estos casos 7,962.

Los 901 casos restantes son los que pertenecen a denominaciones distintas a las que acaban de detallarse como de cifras más altas, entre todas las que los cuadros del censo contienen.

Al dejar cumplido el encargo que el decreto N° 54 del Congreso hizo a esta oficina, aprovecho la oportunidad para reiterarme del señor Secretario de Estado, con seguridades de la más distinguida consideración, su atento y seguro servidor,

**GUILLERMO VARGAS**  
Director General de Estadística

(Datos generales recolectados por las autoridades políticas.—Artículo transitorio de la Ley N° 54 de 16 de Julio de 1932).

(1) En este cantón no hay desocupados según informes de las autoridades.

## CANTONES DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA

(1) En este cantón no hay desocupados según informes de las autoridades.

## CANTONES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO

En este sentido, no hay desocupados según informes de las autoridades.

## CANTONES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

Cuadro N° 4  
Serie A

Nº	CANTONES	NOMBRE	Total de desocupados	Totales y coeficientes	Sexo	Edad (Años)													Tiempo de cesantía										Hijos												
						Varones	Mujeres	De 15 a 19	De 20 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34	De 35 a 39	De 40 a 44	De 45 a 49	De 50 a 54	De 55 a 59	De 60 a 64	De 65 a 69	De 70 a 74	De 75 a 80	Más de 80	Edad no especificada	Hasta una semana	Hasta una quincena	Hasta un mes	Más de 1 mes hasta 2	Más de 2 meses hasta 3	Más de 3 meses hasta 4	Más de 4 meses hasta 5	Más de 5 meses hasta 6	Más de 6 meses hasta 7	Más de 7 meses hasta 8	Más de 8 meses hasta 9	Más de 9 meses hasta 10	Más de 10 meses hasta 11	Más de 11 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 2	Más de 2 años hasta 3	Más de 3 años	Tiempo no especificado	Número de hijos a cargo de los desocupados
1	Heredia .....	Heredia .....	682	49.1	661	21	110	113	85	82	68	58	35	43	26	34	17	8	2	1	...	5	10	74	75	115	57	45	78	29	66	15	4	...	1	86	23	...	1	1205	1.78
2	Barba .....	Barba .....	178	45.2	178	...	16	35	33	13	12	27	13	13	4	8	1	3	...	...	5	21	61	52	12	27	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	248	1.35			
3	Santo Domingo.....	Santo Domingo.....	361	56.1	349	12	16	35	55	34	57	44	35	38	16	19	5	4	3	...	...	...	16	59	56	48	35	38	35	6	16	7	2	1	37	4	1092	3.02			
4	Santa Bárbara .....	Santa Bárbara .....	201	44.3	193	8	5	34	24	27	32	17	15	12	12	11	5	6	...	1	...	30	75	33	19	11	2	2	15	1	1	...	...	...	...	...	524	2.60			
5	San Rafael .....	San Rafael .....	189	41.1	186	3	10	33	23	25	25	27	17	7	13	7	1	1	...	...	2	15	53	103	9	5	1	1	...	...	...	...	...	...	506	2.67					
6	San Isidro .....	San Isidro .....	149	47.0	124	25	4	16	18	12	16	27	16	19	11	1	3	4	1	1	...	...	1	40	26	34	48	...	...	...	...	...	...	...	489	3.28					
7	Belén .....	Belén .....	211	68.7	211	...	34	45	21	27	27	17	14	14	6	2	1	3	...	...	...	2	19	14	46	32	21	18	13	14	8	5	7	9	2	1	488	2.31			
8	Flores .....	Flores .....	126	45.1	126	..	3	13	16	13	17	16	15	9	14	5	4	...	1	...	...	...	23	29	18	6	4	14	1	5	1	2	19	4	...	481	3.81				
TOTAL DE LA PROVINCIA ...			2097	49.4	2028	69	198	324	275	233	254	233	160	155	102	87	37	29	7	3	...	40	140	362	374	293	212	111	161	50	102	31	13	8	70	101	25	2	2	5033	2.40

## CANTONES DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE

Cuadro N° 5  
Serie A

Nº	CANTONES	NOMBRE	Totales y coeficientes		Sexo		Edad (Años)												Tiempo de cesantía												Hijos										
			Total de desocupados	Coefficiente de desocupa- ción por cada 1000 hab.	Varones	Mujeres	De 15 a 19	De 20 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34	De 35 a 39	De 40 a 44	De 45 a 49	De 50 a 54	De 55 a 59	De 60 a 64	De 65 a 69	De 70 a 74	De 75 a 80	Más de 80	Edad no especificada	Hasta una semana	Hasta una quincena	Hasta un mes	Más de 1 mes hasta 2	Más de 2 meses hasta 3	Más de 3 meses hasta 4	Más de 4 meses hasta 5	Más de 5 meses hasta 6	Más de 6 meses hasta 7	Más de 7 meses hasta 8	Más de 8 meses hasta 9	Más de 9 meses hasta 10	Más de 10 meses hasta 11	Más de 11 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 2	Más de 2 años hasta 3	Más de 3 años	Tiempo especificado	Número de hijos a cargo de los desocupados	Promedio de hijos a car- go de cada desocupado
1	Liberia	192	22.8	173	19	22	37	23	19	33	11	16	10	6	9	1	2	1	1	1	1	1	1	16	7	42	38	21	17	5	14	...	8	3	2	...	14	5	...	352	1.83
2	Nicoya	17	1.3	17	...	...	7	1	1	1	2	1	2	1	1	1	...	...	...	...	...	...	...	...	1	2	1	...	...	...	...	...	...	10	0.58						
3	Santa Cruz	73	6.1	73	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	73	Ignorados							
4	Bagaces (1)	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...							
5	Carrillo	107	17.7	107	...	6	31	18	18	7	3	6	3	6	4	1	2	1	1	1	1	1	1	1	4	14	16	22	11	11	6	5	2	4	1	6	4	1	138	1.28	
6	Cañas (1)	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...					
7	Abangares (1)	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...						
8	Tilarán (1)	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...							
TOTAL DE LA PROVINCIA			389	6.5	370	19	28	75	42	38	41	16	23	15	13	14	2	4	2	2	74	16	7	47	54	38	39	16	36	6	13	5	6	1	21	10	...	74	500	1.28	

(1) En este cantón no hay desocupados según informes de las autoridades.

## CANTONES DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

Cuadro N° 6  
Serie A

(1) En este cantón no hay desocupados según informes de las autoridades.

## CANTONES DE LA PROVINCIA DE LIMÓN

Cuadro N° 7  
Serie A

CENSO DE PERSONAS SIN TRABAJO — AÑO 1932  
RESUMEN POR PROVINCIAS

Cuadro N° 8  
Serie A

Nº	PROVINCIAS NOMBRES	Totales y coeficientes		Sexo		Edad (Años)												Tiempo de cesantía												Hijos										
		Total de desocupados	Coeficiente de desocupa- ción por cada 1000 hab.	Varones	Mujeres	De 15 a 19	De 20 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34	De 35 a 39	De 40 a 44	De 45 a 49	De 50 a 54	De 55 a 59	De 60 a 64	De 65 a 69	De 70 a 74	De 75 a 80	Mas de 80	Edad no especificada	Hasta una semana	Hasta una quincena	Hasta un mes	Más de un mes hasta 2	Más de 2 meses hasta 3	Más de 3 meses hasta 4	Más de 4 meses hasta 5	Más de 5 meses hasta 6	Más de 6 meses hasta 7	Más de 7 meses hasta 8	Más de 9 meses hasta 10	Más de 10 meses hasta 11	Más de 11 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 2	Más de 2 años hasta 3	Más de 3 años	Tiempo no especificado	Número de hijos a cargo de los desocupados	Promedio de hijos a car- go de cada desocupado	
1	San José .....	2804	16.3	2789	15	331	516	387	321	260	255	244	152	106	92	29	7	...	...	104	6	51	139	304	260	158	116	160	91	61	64	29	24	59	72	14	4	1192	5456	1.94
2	Alajuela .....	1422	12.9	1418	4	87	246	191	169	144	178	99	106	65	43	23	11	5	1	54	38	119	347	257	192	109	84	14	31	7	6	3	53	13	12	5	50	3170	2.22	
3	Cartago .....	1071	13.5	1036	35	133	189	131	138	94	94	76	52	34	31	14	4	4	2	75	24	70	141	154	111	120	133	79	12	19	5	7	2	78	31	6	1	78	2014	1.88
4	Heredia .....	2097	49.4	2028	69	198	324	275	233	254	233	160	155	102	87	37	29	8	2	...	40	140	362	374	293	212	111	161	50	102	31	13	8	70	101	25	2	5033	2.40	
5	Guanacaste .....	389	6.5	370	19	28	75	42	38	41	16	23	15	13	14	2	4	2	2	74	16	7	47	54	38	39	16	36	6	13	5	6	1	21	10	...	74	500	1.28	
6	Puntarenas .....	601	18.9	534	67	67	107	78	77	55	64	51	42	13	27	8	8	3	1	...	3	11	52	59	59	43	14	63	10	21	7	6	...	177	59	13	4	...	1073	2.00
7	Limón .....	479	14.2	410	69	68	77	66	59	55	38	38	28	16	20	4	4	2	4	...	...	2	20	47	32	18	20	51	25	15	12	10	12	124	65	21	5	785	1.63	
	<b>TOTAL DE LA REPÚBLICA</b>	<b>8863</b>	<b>16.7</b>	<b>8585</b>	<b>278</b>	<b>912</b>	<b>1534</b>	<b>1170</b>	<b>1035</b>	<b>903</b>	<b>878</b>	<b>691</b>	<b>550</b>	<b>349</b>	<b>314</b>	<b>117</b>	<b>67</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>307</b>	<b>127</b>	<b>398</b>	<b>1090</b>	<b>1222</b>	<b>1000</b>	<b>713</b>	<b>492</b>	<b>601</b>	<b>234</b>	<b>272</b>	<b>134</b>	<b>79</b>	<b>48</b>	<b>470</b>	<b>410</b>	<b>135</b>	<b>37</b>	<b>1401</b>	<b>18031</b>	<b>2.03</b>

**CENSO DE PERSONAS SIN TRABAJO — AÑO 1932**  
**CLASIFICACION DE LOS DESOCUPADOS SEGUN SUS OCUPACIONES HABITUALES**  
**CANTONES DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE**

Cuadro N° 9  
Serie B

OCCUPACIONES	Cantones de la provincia de San José																			Totales de ocupaciones habituales
	1 San José	2 Escasí	3 Desamparados	4 Puriscal (1)	5 Tarratí	6 Aserrí	7 Mora	8 Goicoechea	9 Santa Ana	10 Alajuelita	11 Coronado	12 Acosta	13 Tibás	14 Moravia	15 Montes de Oca	16 Turrialba (1)	17 Dota (1)	18 Curridabat	19 Pérez Zeledón (1)	
Agricultor .....	117																			118
Jornalero machetero, peón, trabajador en el campo .....	502	42	158																	1954
Jardiner, florista, floricultor .....	2																			3
Barretero .....	2																			2
Herrero, ayudante de herrero .....	9																			12
Fontanero .....	9																			13
Hojalatero .....	1																			6
Cerrajero .....	1																			1
Albañil, ayudante de albañil .....	144		2																	175
Pintor .....	17																			30
Tapizador .....	1																			1
Sastre .....	5																			14
Zapatero, alistador .....	15																			39
Limiador de ropa .....	2																			2
Tintorero .....	1																			1
Barbero .....	1																			1
Panadero, ayudante de panadero .....	15																			24
Pastelero, tostelero .....																				1
Melcochero .....																				1
Carnicero .....	2																			2
Carpintero, ayudante de carpintero .....	103		2																	185
Ebanista, ayudante de ebanista .....	6																			12
Charoladorg .....	1																			1
Colchonero .....	1																			1
Electricista .....	4																			7
Tipógrafo, impresor .....	3																			3
Purero .....	1																			1
Rejero .....																				1
Artesano, obrero, mecánico, ayudante de mecánico .....	21		19		2	5	1	8	3	3										79
Cargador .....	1																			1
Ferrrocarrilero .....																				2
Fogonero .....	5																			6
Maquinista .....	2																			2
Brequero .....	2																			4
Carretonero .....	1																			5
Cochero .....	4																			4
Chofer .....	16		1																	31
Comerciante, tendero .....	1																			4
Dependiente de comercio .....	2																			15
Contabilista, tenedor de libros .....																				1
Empleado público .....																				3
Perito Agrícola .....	2																			1
Maestro .....	1																			2
Músico .....																				1
Cocinero, cocinera .....	1																			3
Oficios domésticos, sirviente .....																				5
Empleado, escribiente, oficinista .....	15		1																	20
Estudiante, bachiller .....																				1
Personas cuya ocupación se ignora .....																				2
<b>TOTAL .....</b>	<b>1041</b>	<b>42</b>	<b>184</b>		<b>9</b>	<b>183</b>	<b>36</b>	<b>512</b>	<b>47</b>	<b>126</b>	<b>87</b>	<b>73</b>	<b>255</b>	<b>48</b>	<b>170</b>			<b>41</b>		<b>2804</b>

**CLASIFICACION DE LOS DESOCUPADOS SEGUN SUS OCUPACIONES HABITUALES**  
**CANTONES DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA**

Cuadro N° 10  
Serie B

OCUPACIONES	Cantones de la provincia de Alajuela											Cantones de la provincia de Heredia									
	1 Alajuela	2 San Ramón	3 Grecia	4 San Mateo	5 Atenas (1)	6 Naranjo	7 Palmares	8 Poás	9 Orotina (1)	10 San Carlos (1)	11 Alfaro Ruiz (1)	Total de ocupaciones habituales	1 Heredia	2 Barva	3 Santo Domingo	4 Santa Bárbara	5 San Rafael	6 San Isidro	7 Belén	8 Flores	Total de ocupaciones habituales
Agricultor .....	7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7	1	..	..	2	..	..	..	..	3
Jornalero, machetero, peón, trabajador en el campo .....	367	93	281	39	..	121	294	81	..	..	..	1276	323	156	317	191	169	145	194	118	1613
Boyero .....	..	2	..	..	..	1	..	..	..	..	..	3	..	..	1	..	..	..	..	..	1
Minero .....	1	1	..	..	5	..	..	..	..	..	..	7	..	..	1	..	..	..	..	..	1
Barretero .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Cantero .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4
Herrero .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	10
Fontanero .....	1	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Hojalatero .....	..	1	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7
Albañil .....	9	4	1	..	..	..	..	..	..	..	..	14	54	7	5	..	..	..	..	..	74
Pintor .....	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	25
Sastre .....	1	3	1	..	..	..	..	..	..	..	..	5	26	5	2	..	..	..	..	..	32
Modista, costurera .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3	..	..	..	..	..	..	..	3
Zapatero, alistador .....	8	4	1	..	..	..	..	..	..	..	..	13	30	3	2	..	..	..	..	..	35
Lavandera .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1
Barbero .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	4
Panadero .....	6	1	1	1	..	..	..	..	..	..	..	8	42	..	..	..	..	..	..	..	43
Pastelero, tostelero .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3	..	..	..	..	..	..	..	3
Carnicero .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3	..	..	..	..	..	..	..	5
Hachero .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	2
Carpintero .....	19	6	4	1	..	..	..	..	..	..	..	22	61	2	19	..	..	..	..	..	92
Ebanista .....	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	2	1	..	..	..	..	..	..	3
Cochonero .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	2
Talabartero .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	18	..	..	..	..	..	..	19
Electricista .....	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	1	..	..	..	..	..	..	1
Polvorista .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	2
Parero .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	11	..	..	..	..	..	..	..	11
Relojero .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	2
Artesano, obrero, mecánico .....	13	2	6	..	..	..	..	..	..	..	..	30	13	3	7	..	..	20	4	..	47
Chofer .....	5	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6	15	..	..	..	..	..	..	..	16
Comerciante, tendero .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	9	..	..	..	..	..	..	..	9
Dependiente de comercio .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3	..	..	..	..	..	..	..	..
Empleado público .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	3
Telegrafista .....	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	1
Corneta .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1
Boticario .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1
Maestro .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1
Escultor .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	1
Músico .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4	..	..	..	..	..	..	..	1
Periodista .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	1
Cocinero o cocinera .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4	..	..	..	..	..	..	..	4
Oficios domésticos, sirviente .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3	2	..	..	..	..	..	..	9
Empleado, escribiente, oficinista .....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4	..	..	..	..	..	..	..	4
Estudiante .....	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	1
Personas cuya ocupación se ignora .....	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6	..	..	..	..	..	..	..	..	..
<b>TOTAL .....</b>	<b>434</b>	<b>127</b>	<b>304</b>	<b>48</b>	<b>..</b>	<b>129</b>	<b>298</b>	<b>82</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>1422</b>	<b>682</b>	<b>178</b>	<b>361</b>	<b>201</b>	<b>189</b>	<b>149</b>	<b>211</b>	<b>126</b>	<b>2097</b>

(1) En este cantón no hay desocupados según informes de las autoridades.

**CLASIFICACION DE LOS DESOCUPADOS SEGUN SUS OCUPACIONES HABITUALES**  
**CANTONES DE LAS PROVINCIAS DE CARTAGO Y LIMÓN**

OCCUPACIONES	Cantones de la provincia de Cartago							Cantones de la provincia de Limón			Totales de ocupaciones habituales	
	1 Cartago	2 Paraíso	3 La Unión	4 Jiménez (1)	5 Turrialba (1)	6 Alvarado	7 Oreamuno	Totales de ocupaciones habituales	1 Limón	2 Poconé	3 Siquirres	
Agricultor.....	24							24	21	1	..	22
Jornalero, machetero, peón, trabajador en el campo .....	419	19	235				74	55	802	188	1	61
Lechero.....	..	..	..					..	1	..	..	1
Pescador.....	..	..	..					..	1	..	..	1
Minero.....	1							1	..	..	..	..
Cantero.....	2		2					4	..	..	..	..
Picapedrero.....	4							4	..	..	..	..
Herrero.....	2							2	..	..	..	..
Calderero.....	..	..	..					1	1	..	..	1
Fuentnero.....	..	..	1					5	1	..	..	1
Hojalatero.....	4		1					4	4	..	..	4
Albañil.....	28		6				4	38	..	..	..	8
Pintor.....	7		..					7	8	..	..	14
Sastre.....	6		..					6	14	..	..	12
Modista, costurera.....	..	..	1					28	2	..	..	2
Zapatero, alistador.....	23		5					..	15	..	..	15
Lavandera.....	..	..	..					1	2	..	..	2
Barbero.....	1		..					..	15	4	..	4
Panadero.....	11		4					15	..	..	..	1
Carnicero.....	1		..					1	1	..	..	..
Aserrador.....	1		..					1	..	..	..	..
Hachero.....	1		..					14	63	20	1	1
Carpintero.....	44		5					..	..	..	..	22
Charolador.....	1		..					2	..	..	..	..
Talabartero.....	2		..					1	1	..	..	1
Electricista.....	1		..					2	1	..	..	1
Tipógrafo.....	2		..					1	..	..	..	1
Purero.....	1		..					..	1	..	..	1
Joyer, platero.....	..	..	..					1	..	..	..	..
Relojero.....	27		1					32	45	2	..	47
Artesano, obrero, mecánico.....	..	..	5					..	2	..	..	2
Fogonero.....	..	..	..					..	2	..	..	1
Maquinista.....	..	..	..					..	1	..	..	6
Vagonero.....	..	..	..					2	6	..	..	1
Chofer.....	2		..					..	1	..	..	2
Marinero.....	..	..	..					5	2	..	..	2
Comerciante, tendero.....	5		..					3	..	..	..	2
Dependiente de comercio.....	2		1					..	2	..	..	2
Contabilista, tenedor de libros.....	..	..	..					..	2	..	..	..
Enfermero.....	..	..	..					1	..	..	..	..
Escultor.....	..	..	..	1				2	..	..	..	8
Músico.....	2		..					..	8	..	10	34
Cocineros, cocineras.....	..	..	..	3				3	24	..	..	1
Oficios domésticos, sirviente.....	..	..	..	..				..	1	..	..	1
Artista.....	..	..	..	..				..	1	..	..	7
Contratista.....	..	..	..	..				5	7	..	..	..
Empleado, escribiente, oficinista.....	5		..					5	..	..	..	..
Personas cuya ocupación se ignora.....	2		3					..	..	..	..	..
<b>TOTAL .....</b>	<b>631</b>	<b>19</b>	<b>274</b>	<b>.</b>	<b>..</b>	<b>74</b>	<b>73</b>	<b>1071</b>	<b>402</b>	<b>5</b>	<b>72</b>	<b>479</b>

CLASIFICACION DE LOS DESOCUPADOS SEGUN SUS OCUPACIONES HABITUALES  
CANTONES DE LAS PROVINCIAS DE PUNTARENAS Y GUANACASTE

OCUPACIONES	Cantones de la provincia de Puntarenas				Cantones de la provincia de Guanacaste								
	1 Puntarenas	2 Esparza	3 Osa (1)	4 Montes de Oro (1)	1 Liberia	2 Nicoya	3 Santa Cruz	4 Bagaces (1)	5 Carrillo	6 Cañas (1)	7 Abangares (1)	8 Tilarán (1)	Total de ocupaciones habituales
Agricultor .....	7				7	3							11
Jornalero, machetero, peón, trabajador en el campo .....	269	54			323	131	56		85				285
Jardiner, florista .....	1				1								
Herrero .....	5				5								
Fontanero .....	1				1								
Hojalatero .....	1				1								
Albañil .....	8				8								1
Pintor .....	2				2								2
Sastre .....	13				13	2							3
Modista, costurera .....	8				8								
Zapatero, alistador .....	35				35	4							7
Lavandera .....	11				11								
Barbero .....	2				2	4							5
Panadero .....	11				11								
Carnicero .....	2				2								
Aserrador .....	40	1			41	4	1		4				5
Carpintero .....						1							9
Ebanista .....	1					1							
Curtidor .....						1							1
Talabartero .....						1							1
Electricista .....	1				1								
Tipógrafo .....	2				2								
Purero .....	1				1								
Joyer, platero .....	1				1								
Artesano, obrero, mecánico .....	35	9			44	16	4	11					32
Carretonero .....	2				2								
Chofer .....	6				6								
Marinero .....	18				18								
Contabilista, tenedor de libros .....													1
Empleado público .....													1
Telegrafista .....	1				1		1						
Maestro .....													1
Músico .....	1				1								
Cocinero, cocinera .....						6							6
Oficios domésticos, sirviente .....	38	9			47	13							13
Empleado, escribiente, oficinista .....	5				5	2							3
Personas cuya ocupación se ignora .....						2							2
<b>TOTAL .....</b>	<b>528</b>	<b>73</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>601</b>	<b>192</b>	<b>17</b>	<b>73</b>	<b>..</b>	<b>107</b>	<b>..</b>	<b>389</b>	

(1) En este cantón no hay desocupados según informes de las autoridades.

**CENSO DE LAS PERSONAS SIN TRABAJO — AÑO 1932**  
**CLASIFICACION DE LOS DESOCUPADOS SEGUN SUS OCUPACIONES HABITUALES**  
**RESUMEN POR PROVINCIAS**

GRUPOS	OCUPACIONES	PROVINCIAS DE LA REPUBLICA							Totales de ocupaciones habituales
		San José	Alojuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limon	
<b>I — AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA</b>									
Agricultura.....	1 Agricultor.....	118	7	24	3	11	7	22	192
	2 Jornalero, machetero, peón, trabajador en el campo.....	1934	1276	802	1613	285	323	250	6503
Ganadería.....	3 Jardiner, florista, floricultor.....	3	3	..	1	..	1	..	4
Pesca .....	4 Boyero .....	..	..	..	..	..	..	..	4
	5 Lechero .....	..	..	..	..	..	..	1	1
	6 Pescador .....	..	..	..	..	..	..	1	1
<b>II — EXTRACCION DE MINERALES</b>									
Minas .....	7 Minero .....	2	7	1	1	..	..	..	9
	8 Barretero .....	..	..	4	1	..	..	..	3
	9 Cantero .....	..	..	4	4	..	..	..	8
	10 Picapedrero .....	..	..	4	..	..	..	..	4
<b>III — INDUSTRIAS</b>									
Metalurgia y productos metálicos manufacturados .....	11 Herrero, ayudante de herrero .....	12	2	2	10	..	5	..	31
	12 Calderero .....	..	..	..	..	..	..	1	1
	13 Fontanero .....	13	1	1	1	..	1	..	17
	14 Hojalatero .....	6	2	5	7	..	1	1	22
	15 Cerrajero .....	1	..	..	..	..	..	..	1
	16 Albañil, ayudante de albañil .....	176	14	38	74	1	8	4	315
	17 Pintor .....	30	1	7	25	2	2	8	75
	18 Tapizadore .....	1	..	..	..	..	..	..	1
	19 Sastre .....	14	5	6	32	3	13	14	87
	20 Modista, costurera .....	..	..	1	3	..	8	12	24
Indumentaria y tocador .....	21 Zapatero, alistador .....	39	13	28	35	7	35	2	159
	22 Limiadador de ropa .....	2	..	..	..	..	..	..	2
	23 Lavandera .....	..	..	..	..	1	..	11	15
	24 Tintorero .....	1	..	..	..	..	..	..	27
	25 Barbero .....	1	1	1	4	5	2	2	16
	26 Panadero, ayudante de panadero .....	24	8	15	43	..	11	4	105
	27 Pastelero, tostadero .....	1	..	..	3	..	..	..	4
	28 Melcochero .....	1	..	..	..	..	..	..	1
	29 Carnicero .....	2	3	1	5	..	2	1	14
	30 Aserrador .....	..	..	1	..	5	..	6	6
	31 Hachero .....	..	..	..	..	..	..	..	2
	32 Carpintero, ayudante de carpintero .....	185	22	63	92	9	41	22	434
	33 Ebanista, ayudante de ebanista .....	12	1	..	3	..	1	..	17
	34 Charolador .....	1	..	..	..	..	..	..	3
	35 Colchonero .....	1	..	..	2	..	..	..	1
	36 Curtidor .....	..	..	..	..	1	..	..	1
	37 Talabartero .....	..	..	2	19	1	..	..	23
	38 Electricista .....	7	1	1	1	..	1	1	12
	39 Polvorista .....	..	..	..	2	..	..	..	2
	40 Tipógrafo, impresor .....	3	..	2	..	..	2	1	3
	41 Purero .....	1	..	1	11	..	1	..	14
	42 Joyero, platero .....	..	..	..	..	..	1	1	2
	43 Relojero .....	1	..	1	2	..	..	..	4
Ocupación industrial insuficientemente determinada .....	44 Artesano, obrero, mecánico, ayudante de mecánico .....	79	30	32	47	32	44	47	311
<b>IV — COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>									
Transportes terrestres .....	45 Cargador .....	1	..	..	..	..	..	..	1
	46 Ferrocarrilero .....	2	..	..	..	..	..	..	2
	47 Fogonero .....	6	..	..	..	..	..	..	8
	48 Maquinista .....	2	..	..	..	..	..	..	4
	49 Brequero .....	4	..	..	..	..	..	..	4
	50 Vagonero .....	..	..	..	..	..	..	..	1
	51 Carretonero .....	5	..	..	..	..	..	..	7
	52 Cochero .....	4	..	..	..	..	..	..	4
Transportes marítimos .....	53 Chofer .....	31	6	2	16	..	6	6	67
	54 Marinero .....	..	..	..	..	..	18	1	19
<b>V — COMERCIO</b>									
Comerciantes en general y empleados de comercio .....	55 Comerciante, tendero .....	4	..	5	9	..	..	2	20
	56 Dependiente de comercio .....	15	3	3	..	..	..	..	21
	57 Contabilista, tenedor de libros .....	1	..	..	..	1	..	2	4
<b>VI — ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>									
Funcionarios y empleados públicos civiles y militares .....	58 Empleado público .....	3	..	..	3	1	..	..	7
	59 Telegrafista .....	..	1	..	1	..	1	..	3
	60 Corneta .....	..	..	..	1	..	..	..	1
<b>VII — PROFESIONES LIBRES</b>									
Arte de curar .....	61 Boticario .....	..	..	..	..	1	..	..	1
	62 Enfermero .....	..	..	..	..	..	..	2	2
	63 Perito agrícola .....	1	..	..	..	..	..	..	1
	64 Maestro .....	2	1	..	..	..	1	..	4
	65 Escultor .....	..	..	..	..	..	..	..	2
	66 Músico .....	1	2	2	1	1	..	1	7
	67 Periodista .....	..	..	..	1	..	..	..	1
<b>VIII — TRABAJOS DOMÉSTICOS</b>									
Trabajos domésticos .....	68 Cocinero, cocinera .....	3	..	..	4	6	..	8	21
	69 Oficios domésticos, sirvientes .....	5	3	3	9	13	47	34	114
<b>IX — OCUPACIONES NO ESPECIFICADAS E INSUFICIENTEMENTE DETERMINADAS</b>									
Ocupaciones no especificadas e insuficientemente determinadas .....	70 Artista .....	..	..	..	..	..	..	1	1
	71 Contratista .....	..	..	..	..	..	..	1	1
	72 Empleado, escribiente, oficinista .....	20	..	5	4	3	5	7	44
<b>X — PERSONAS CON OCUPACIONES IMPRODUCTIVAS, SIN OCUPACIÓN Y CUYA OCUPACIÓN SE IGNORA</b>									
Ocupaciones improductivas e ignoradas .....	73 Estudiante, bachiller .....	..	1	..	..	..	..	..	3
	74 Personas cuya ocupación se ignora .....	2	6	5	..	2	..	..	15
<b>TOTALRS DE DESOCUPADOS</b>									
		2904	1422	67	62	389	601	479	3663

Cuadro N° 14

Serie B

**TANTO POR CIENTO DE DESOCUPACION POR GRUPOS  
Y DIVISIONES**

SEGUN LA NOMENCLATURA DE OCUPACIONES DEL CUADRO N° 13

		POR GRUPOS	Total de desocupa-dos	Tantos por ciento
I	1	Agricultura .....	6703	75.62
	2	Ganadería .....	1	0.01
II	3	Pesca .....	1	0.01
	4	Minas .....	24	0.27
III	5	Metalurgia y productos metálicos manufacturados .....	72	0.81
	6	Edificación y construcción .....	391	4.41
	7	Indumentaria y tocador .....	316	3.56
	8	Productos alimenticios .....	124	1.46
	9	Madera y muebles .....	464	5.23
	10	Cueros y pieles .....	24	0.27
	11	Luz, fuerza y calefacción eléctrica .....	12	0.13
	12	Química (pirotecnia) .....	2	0.02
	13	Artes gráficas .....	8	0.08
	14	Tabaco .....	14	0.15
	15	Joyería, platería y relojería .....	6	0.05
	16	Ocupación industrial insuficientemente determinada .....	311	3.50
IV	17	Transportes terrestres .....	98	1.10
	18	Transportes marítimos .....	19	0.21
V	19	Comerciantes en general y empleados de comercio .....	45	0.50
VI	20	Funcionarios y empleados públicos civiles y militares .....	11	0.12
VII	21	Arte de curar .....	3	0.03
	22	Ciencias, letras y artes .....	15	0.16
VIII	23	Trabajos domésticos .....	135	1.52
IX	24	Ocupaciones no especificadas e insuficientemente determinadas .....	46	0.57
X	25	Ocupaciones improductivas e ignoradas .....	18	0.20
		TOTALES .....	8863	100.00

		POR DIVISIONES		
I		Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca .....	6705	75.65
II		Extracción de minerales .....	24	0.27
III		Industrias .....	1744	19.67
IV		Comunicaciones y transportes .....	117	1.32
V		Comercio .....	45	0.50
VI		Administración pública .....	11	0.12
VII		Profesiones libres .....	18	0.20
VIII		Trabajos domésticos .....	135	1.52
IX		Ocupaciones no especificadas e insuficientemente determinadas .....	46	0.55
X		Personas con ocupaciones improductivas, sin ocupación y cuya ocupación se ignora .....	18	0.20
		TOTALES .....	8863	100.00

Dirección General de Estadística, San José, 8 de noviembre de 1932.

M. ISABEL BONILLA  
Jefe de la Sección Agrícola Industrial